



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para facilitación de talleres sobre migración

I. Antecedentes y Justificación

El programa regional “Fortaleciendo las Capacidades para Proteger y Asistir a Personas Migrantes en Situación de Vulnerabilidad en Mesoamérica (Programa Mesoamérica)”, financiado por la oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM) del Departamento de Población de los Estados Unidos, se ha venido implementando por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en la región desde el año 2010.

Actualmente, se está ejecutando la fase V del Programa, la cual se enfoca en fortalecer las capacidades de los gobiernos y sociedad civil (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá) a identificar necesidades de protección de la población migrante y brindar asistencia directa a aquellas personas más vulnerables.

A través de sus actividades, el Programa trabaja simultáneamente en los niveles regionales y locales, con un especial, énfasis en el sur de México y el Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador), dando apoyo directo y facilitando el retorno voluntario de personas migrantes en situación de vulnerabilidad, como son niñas, niños y adolescentes migrantes, no acompañados o separados de su familia, mujeres migrantes, población LGBTI migrante, víctimas de trata de personas, personas migrantes extracontinentales con necesidades de protección especial y personas migrantes extremadamente vulnerables, como son las víctimas de secuestro y violencia sexual. Asimismo, de protección a las personas migrantes cuyas vidas o seguridad estén en riesgo, con el fin de subsanar los vacíos que existen cuando los gobiernos y los albergues identifican, personas extranjeras en situación de vulnerabilidad que requieran asistencia inmediata que no puedan proveer.

Como parte de sus ejes principales, el Programa trabaja en el desarrollo de herramientas de capacitación para autoridades de gobierno y sociedad civil sobre protección de los derechos y asistencia a personas migrantes en condiciones de vulnerabilidad.

II. Objetivos de la contratación

Objetivo General:

Fortalecer las capacidades de funcionarios y funcionarias de instituciones públicas y representantes de organizaciones de la sociedad civil, líderes comunitarios sobre los derechos y protección de personas migrantes en condiciones de vulnerabilidad, según interés de las entidades o grupos a capacitar (personas solicitantes de asilo, víctimas de trata de personas, niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, migrantes extracontinentales y pueblos indígenas, mujeres migrantes e identificación de mecanismos de protección) bajo una perspectiva de género y protección de los derechos humanos.

Objetivos Específicos:

1. Capacitar a formadores de las instituciones gubernamentales y de sociedad civil que juegan un papel clave en el abordaje de la temática migratoria.
2. Mejorar las competencias y capacidades cognitivas de cada institución pública y organizaciones de sociedad civil.

III. Responsabilidades

Bajo la supervisión general del jefe de la Oficina de OIM El Salvador, Guatemala, Honduras y la supervisión directa de la Coordinadora Nacional de Programa, el/la facilitador será responsable de ejecutar las siguientes tareas:

1. Implementar la metodología de los talleres utilizada por OIM, según manuales de facilitador.
2. Preparar presentaciones que utilizará en talleres de capacitación.
3. Capacitar y asegurar el empoderamiento de los y las participantes en temáticas migratorias.
4. Implementar herramientas pedagógicas formales e informales para la ejecución de los talleres.
5. Comunicarse constantemente con OIM a fin de informar sobre el proceso de capacitación.
6. Entrega de informe final, narrativo y fotográfico, con la sistematización de los talleres, que incluya directorio de participantes, conclusiones y recomendaciones.

IV. Competencias

La posición debe mostrar las siguientes destrezas técnicas y personales:

1. Experiencia en manejo y facilitación de equipos interinstitucionales.
2. Conciencia y sensibilidad de género, derechos humanos y capacidad para trabajar en un ambiente multicultural.
3. Manejo básico de paquetes informáticos como Microsoft Office (Word, Power Point, Excel)
4. Conocimiento de temática migratoria será considerado como ventaja.

V. Perfil requerido

- Al menos Licenciatura en Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas, Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas, Derechos Humanos.

- Experiencia comprobable de al menos 5 años, en construcción e implementación metodológica y capacitación en temáticas relacionadas a la migración.
- Experiencia en facilitación de talleres con instituciones públicas y grupos de la sociedad civil.
- Manejo conceptual y práctico de enfoque de derechos género y diversidad.

VI. Plazo de contratación

La consultoría tendrá un plazo de tres meses a partir del inicio del contrato.

VII. Forma de Pago

Los pagos se efectuarán en dólares americanos (US\$), posterior a la entrega y aprobación de los productos de conformidad a lo establecido. Se harán pagos parciales de la siguiente manera:

No. pagos	Porcentaje	Descripción Productos
1	25%	PRODUCTO 1: Entrega y validación de cartas metodológicas.
2	40%	PRODUCTO 1: Culminación de facilitación de talleres sobre migración.
3	35%	PRODUCTO 2: Entrega de sistematización de talleres.

La OIM cubrirá costos logísticos, traslado, alimentación y materiales didácticos para el desarrollo de los talleres.

VIII. Facilitación de talleres

Para la realización de treinta talleres con diferentes actores en San Salvador y fuera de San Salvador.

IX. Presentación y admisibilidad de ofertas

- Podrán participar en este concurso personas físicas (individualmente).
- Los oferentes que participen como personas físicas deberán aportar su curriculum vitae (CV) que será evaluado y calificado.
- El CV de la persona deberá indicar claramente, en cada empleo y/o consultoría anotada, el tiempo de duración: mes y año de INICIO y el mes y año de FINALIZACIÓN.
- El contrato respectivo se hará a nombre de la persona física.
- La oferta económica deberá presentarse en moneda US dólares. El monto deberá indicarse claramente en números y letras. Si existe discrepancia entre ambas anotaciones, prevalecerá la cifra expresada en letras.

- f. Las ofertas deberán presentarse en forma legible, sin borrones ni tachaduras. En caso de requerirse alguna enmienda o corrección a una oferta ya presentada, ésta deberá hacerse dentro del plazo otorgado para la recepción de ofertas. Además, deberá indicarse claramente esa condición. No se harán excepciones de ninguna naturaleza a esta disposición.
- g. El precio ofertado se considerará fijo, definitivo e invariable.
- h. Solo serán admitidas y sometidas al proceso de evaluación y calificación, las ofertas que cumplan con los requisitos obligatorios expuestos en el punto “Perfil requerido”; además, que sean presentadas en forma completa, esto es, que presenten su oferta técnica CV, oferta económica, utilizando los medios y forma señalados, dentro del plazo establecido.
- i. OIM se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento o etapa del proceso de selección o durante la realización de la consultoría, la comprobación de los atestados y de cualquier información aportada y/o mencionada por los oferentes para este concurso.

X. Recepción de ofertas

Se recibirán ofertas económica hasta **las 17:00 horas del día Martes 5 de mayo, 2015**. Estas podrán ser enviadas a **hrsansalvador@iom.int**